

## Política de ayuda económica - Resumen en lenguaje sencillo

### **Ayuda económica**

De conformidad con su Política de ayuda económica, Stanford ofrece ayuda económica a aquellos pacientes que no cuentan con los medios para pagar por la atención de urgencia o necesaria desde el punto de vista médico. A las personas que califican para recibir ayuda económica no se les puede cobrar más de los montos generalmente facturados por la atención de urgencia o necesaria desde el punto de vista médico. De hecho, Stanford va más allá de esta norma al cubrir el 100 % de la ayuda económica. Los pacientes que eligen atenderse en Stanford se benefician de nuestra reconocida calidad, compasión y coordinación de atención excepcionales, además de la atención médica más avanzada y de vanguardia. La palabra “Stanford” incluye a Stanford Health Care y Stanford Health Care - Tri-Valley.

### **Requisitos para calificar**

Stanford se compromete a proporcionar ayuda económica a pacientes clasificados como de bajos ingresos o que tienen seguros médicos que precisan que el paciente pague una parte considerable de su atención.

Aquellos pacientes que requieren ayuda económica deben cumplir con el proceso de solicitud de ayuda financiera. Durante el proceso de solicitud, se le pedirá que proporcione información sobre la cobertura de su seguro médico u otras fuentes de pago, sus ingresos mensuales, número de personas que conforman su hogar, así como información adicional que ayude a Stanford a determinar su admisibilidad para recibir ayuda económica. Lo anterior incluye presentar los formularios W-2 del paciente, así como sus comprobantes de pago más recientes, estados financieros o declaración de impuestos del año anterior. También deberá completar el proceso de solicitud para todas las fuentes de ayuda disponibles, incluida la atención médica subsidiada por el estado (Medi-Cal). Usted es responsable de proporcionar la información solicitada de manera oportuna. Una vez que envíe la solicitud, el hospital revisará la información y le hará saber por escrito si cumple con los requisitos.

Si su ingreso anual es menor o igual al 400 % del ingreso establecido por las Pautas Federales de Pobreza (*Federal Poverty Guidelines*), es posible que no tenga la obligación de pagar su cuenta. Puede encontrar más información sobre las Pautas Federales de Pobreza en: <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>.

La ayuda económica no incluye gastos relacionados con traslados, alimentos, hospedaje o equipo médico duradero.

Stanford respeta la confidencialidad y dignidad de cada paciente. Cualquier información recibida como parte de la solicitud de ayuda económica se considera información de salud protegida de conformidad con la Ley de transferencia y responsabilidad de los seguros médicos (*Health Insurance Portability and Accountability Act*, HIPAA).

### **Cómo solicitar ayuda económica**

El paciente o cualquier persona involucrada en el cuidado del paciente, incluidos familiares o profesionales médicos, pueden expresar preocupaciones financieras en cualquier momento. Se debe presentar una solicitud como parte de los requisitos para recibir ayuda económica. Puede solicitar ayuda para cubrir el pago de su factura en persona, por correo o en línea en <https://myhealth.stanfordhealthcare.org/>. En algunos casos, puede obtener ayuda de Stanford sin solicitarla.

### **Dónde obtener los documentos**

La Política de ayuda económica, la Solicitud de ayuda financiera y el Resumen en lenguaje sencillo de Stanford se encuentran disponibles y son gratuitos. Puede obtener estos documentos en diferentes idiomas en línea, por teléfono o en persona. También le ayudaremos con la traducción a otros idiomas, de ser necesario.

Para solicitar ayuda con el proceso de solicitud o para obtener o recoger copias gratuitas de cualquier documento de ayuda económica, visítenos o comuníquese con nosotros:

<p><b>Stanford Health Care</b> 500 Pasteur Lane Palo Alto, CA 94303</p> <p><b>Atención al cliente - Facturación</b> Teléfono: (800) 549-3720 lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.</p> <p><a href="http://www.stanfordhealthcare.org/financialassistance">www.stanfordhealthcare.org/financialassistance</a></p>	<p><b>Stanford Health Care – Tri-Valley</b> 5555 W Las Positas Blvd Pleasanton, CA 94588</p> <p><b>Atención al cliente - Facturación</b> Teléfono: (800) 549-3720 lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.</p> <p><a href="https://stanfordhealthcare.org/tri-valley/patients-and-visitors/financial-assistance.html">https://stanfordhealthcare.org/tri-valley/patients-and-visitors/financial-assistance.html</a></p>
---	---

### **Actividades de cobro**

Stanford puede emplear esfuerzos razonables de cobranza para obtener el pago de parte de los pacientes. Las actividades generales de cobro pueden incluir la emisión de estados de cuenta del paciente, llamadas telefónicas y la derivación de los estados de cuenta, que se hayan enviado al paciente o al garante, a una agencia de cobranza externa. Las cuentas que no se liquidan 180 días después de la fecha inicial de facturación podrían enviarse a una agencia de cobranza. Stanford o las agencias de cobranza no participarán en ninguna acción de cobro extraordinaria (según lo define la Política de cobro de deudas de SHC – Tri-Valley).

Para obtener una copia gratuita de la Política de cobro de deudas de SHC, consulte:  
[www.stanfordhealthcare.org/financialassistance](http://www.stanfordhealthcare.org/financialassistance)

Para obtener una copia gratuita de la Política de cobro de deudas de SHC – Tri-Valley, consulte:  
<https://stanfordhealthcare.org/tri-valley/patients-and-visitors/financial-assistance.html>